

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**28 de febrero de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

Tras el préstamo de títulos realizado por el Presidente y Consejero Delegado, D. David Carro Meana, comunicado al mercado mediante información relevante el día 23 de febrero, su porcentaje de participación en la compañía pasa a ser del 45,36%.

Toda vez que este préstamo de títulos se acumula al realizado el pasado año (comunicado al mercado mediante información relevante publicada en fecha 24 de junio de 2021), una vez ambos préstamos le sean devueltos por la Compañía mediante la emisión de nuevos títulos a tal fin, su participación pasará a ser del 51,84%.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 28 de febrero de 2022

IFFE FUTURA, S.A.

David Carro Meana

Presidente